



---

H. Puebla de Z. a 14 de enero de 2013

**Aprueba el Consejo General del Instituto Electoral del Estado las convocatorias para conformar los Consejos Municipales y la de Observadores Electorales.**

En Sesión Ordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado aprobó sendas convocatorias para conformar los Consejos Municipales Electorales y para los ciudadanos que deseen desempeñarse como Observadores Electorales.

Dentro de los puntos que incluyó el orden del día, el Consejo del Órgano Colegiado aprobó la convocatoria a los ciudadanos interesados en participar como aspirantes a los cargos de Consejeros Electorales y Secretarios de los 217 Consejos Municipales Electorales a instalarse en el Estado.

Los ciudadanos que cumplan con los requisitos deberán presentarse con los documentos definidos en la convocatoria, en las instalaciones del Instituto Electoral de Estado, del 20 de enero al 25 de febrero.

Pero además, se implementarán módulos itinerantes que cubrirán la geografía poblana para que los aspirantes puedan entregar sus documentos. Esta entrega será en dos fases: del 20 de enero al 6 de febrero; y del 8 de febrero al día 25 del mismo mes.

Los detalles de esta convocatoria, así como la de Observadores electorales podrán ser consultados en la página de Internet del Instituto en [www.ieepuebla.org.mx](http://www.ieepuebla.org.mx) o llamando al teléfono sin costo 01800 712 96 94.

En el caso del plazo para los ciudadanos interesados en fungir como Observadores Electorales, éste será del 15 de enero al 16 de junio y las solicitudes podrán entregarse en las instalaciones del Órgano Central o en los propios Consejos Distritales. Para ser observador, entre otros requisitos, se deberá cursar una capacitación y obtener la acreditación y gafete correspondientes para poder desempeñar este cargo cívico electoral.

En esta Sesión Ordinaria, también se aprobaron las Políticas de Comunicación Social del Instituto; se sorteó el mes y el que le siga en orden, que servirá como base para la insaculación de los nombres de los ciudadanos que, nacidos en esos meses, podrán integrar las mesas directivas de casilla, resultando elegidos agosto y septiembre. Además, los integrantes del Consejo designaron a la Maestra Leticia Lorenzo Zamudio como la nueva Titular de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO**

**ATENTAMENTE**

**Coordinación de Comunicación Social.**